

ACUERDO No. 73-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cinco punto tres: Informe sobre incumplimiento de Órdenes de Compra 0034361; y 0034363;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en los informes de las Unidades Solicitantes y los artículos 82 Bis, letra c), 85 y 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y 80 de su Reglamento,

ACUERDA: I) tener por recibido el informe relativo a la mora atribuida a la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A. de C.V.; y **II)** comisionar a la Unidad Jurídica, para que inicie el proceso de aplicación de sanciones a la expresada sociedad, por atribuírsele mora en la entrega de productos correspondientes a las Órdenes de Compra 0034361; y 0034363. Al estar concluido el procedimiento, la Unidad Jurídica deberá informar a este Consejo, para emitir la correspondiente resolución definitiva. San Salvador, veintisiete de marzo de dos mil catorce. **COMUNIQUESE.-**


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

